



DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-3-2023

USHUAIA, jueves 9 de febrero de 2023 .

VISTO el expediente electrónico N° E-29-2023 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "CONTRATACION DE VOLQUETES PARA PUERTO USHUAIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de volquetes para PUERTO USHUAIA, de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjuntos 02 y 25, obra la Nota N° 0000/2023 Letra D.G.P.U solicitando dicha contratación, para la recolección de residuos, contando con el autorizado, mediante Nota DPP N° 0030/2023, suscripta por el Sr. Presidente.

Que en adjunto 3, obra Nota N-DGA-9-2023, se informa al Sr. Presidente en que situación se encuentra la contratación anterior y se solicita iniciar el trámite por compulsa abreviada.

Que mediante Nota N-DPP-9-2023, obrante en adjunto 4, el presidente autoriza continuar el trámite.

Que en razón de lo expuesto la Dirección de Administración propicia iniciar los trámites en el sistema informático financiero.

Que mediante Disposición DGA N° DDGA-2-2023, se autorizó la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, mediante Formulario de Solicitud de Cotización N° 6/2023, incorporada en adjunto 11.

Que habiendo ocurrido un error en la cantidad de volquetes que se deben alquilar, según nota obrante en el adjunto 25, se declaró fracasada la contratación directa N° 06/2023, aprobada por la disposición mencionada precedentemente.

Que mediante Nota N° N-DA-30-2023, se solicita al Sr. Presidente tomar intervención y autorización para iniciar una nueva convocatoria.

Que el Presidente, toma conocimiento y autoriza continuar el trámite mediante Nota N° ndpp-56-2023, obrante en adjunto 27.

Que por lo expuesto, corresponde hacer un nuevo llamado.

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, obrando en el adjunto 29 el Volante de Imputación Preventiva N° 122.

Que en consecuencia resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/2021.y la N° 58/2021.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 188/2023- Anexo II y Resolución DPP 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición DGA N° DDGA-2-2023, mediante la cual se autorizó la Convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada mediante Solicitud de Cotización N° 06/2023. Ello, por los expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la contratación de veinticuatro (24) Volquetes, 24 recambios y 24 recambios adicionales en caso de ser necesarios, para Puerto Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Solicitud de Cotización N° 8/2023, que obra en adjunto 30.

ARTICULO 4°.- Autorizar el gasto de la Contratación directa por la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.454.400,00).

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 3-30220, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6°.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archivar.

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-3-2023

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2023

Pieza Administrativa E Nro. 29- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 08/02/23

Apertura: 14/2/2023 11:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. I) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE VOLQUETE. UNIDAD			
>>	SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) VOLQUETES MENSUALES	24.00		
>>	DOS (2) RECAMBIOS MENSUALES	24.00		
>>	HASTA DOS (2) RECAMBIOS ADICIONALES POR MES SIEMPRE Y CUANDO SEAN NECESARIOS Y A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS	24.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago

15 DEIS FECHA FACTURA

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2023

Pieza Administrativa E Nro. 29- - 2023- 2201 - 0/

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 08/02/23

Apertura: 14/2/2023 11:00

Encuadre Legal: Art. 18 inc. I) Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/22 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:			
	Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS		
	Lugar de Entrega:			
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	administracion@dpp.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ 510 - USHUAIA		
	Vigencia del Contrato:	12 MESES		
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
09/02/2023 14:38